IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162 MADRID NÚMERO 29

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gabriel Pont Sánchez de la Cuesta, contra la empresa "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución por importe de 15.478,45 euros de principal, más 928,71 euros y 1.547,85 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Gabriel Pont Sánchez de la Cuesta, contra "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima".

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Bai Promoción de Congresos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.998/11)

BOCM-20110713-162